



REPUBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL

NOTARÍA DÉCIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS --**

2 ----- (5,332) -----

3 **POR LA CUAL se protocoliza Acta de una reunión extraordinaria de la Asamblea General**
4 **de Accionistas de la Sociedad Denominada Tshikapa Inc. -----**

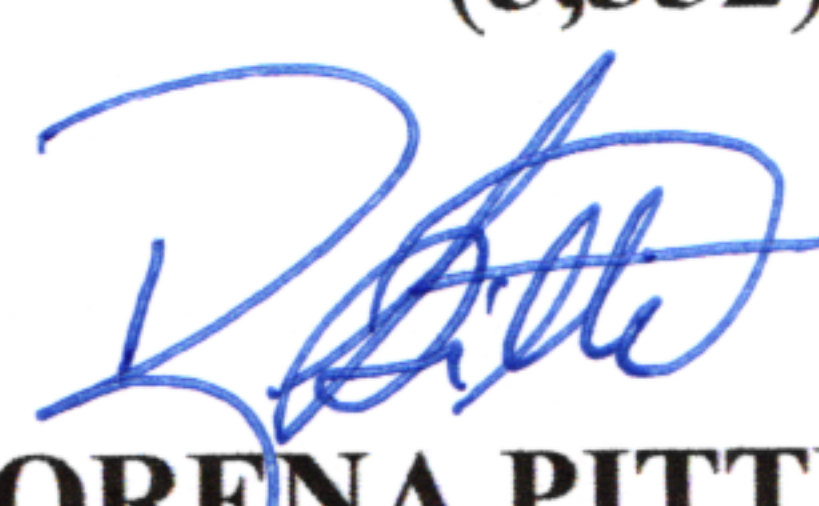
5 ----- Panamá, 30 de Septiembre de 2024. -----

6 En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo
7 nombre al día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí,

8 **LICDO. HECTOR JOSE SANTOS RUDAS**, Notario Público Décimo Tercero del Circuito
9 Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número nueve – setecientos veinticinco-
10 setecientos treinta y cinco (9-725-735), compareció personalmente **RAQUEL LORENA PITTI**
11 **ERICKSON**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, Abogada en ejercicio, con cédula de
12 identidad personal número ocho- setecientos veintitrés- mil cuatrocientos ochenta y cinco (8-
13 723-1485), vecina de esta ciudad, persona a quien conozco y quien me entrego para su
14 protocolización y al efecto protocolizo, **Acta de una reunión extraordinaria de la Asamblea**
15 **General de Accionistas de la Sociedad Denominada Tshikapa Inc.**, inscrita al folio Cinco –
16 Cero- Siete – Dos – Cuatro – Ocho (507248), de la sección de persona mercantil de Registro
17 Público de Panamá. -----Queda hecha la protocolización solicitada y se extenderán las
18 copias que soliciten los interesados.-----

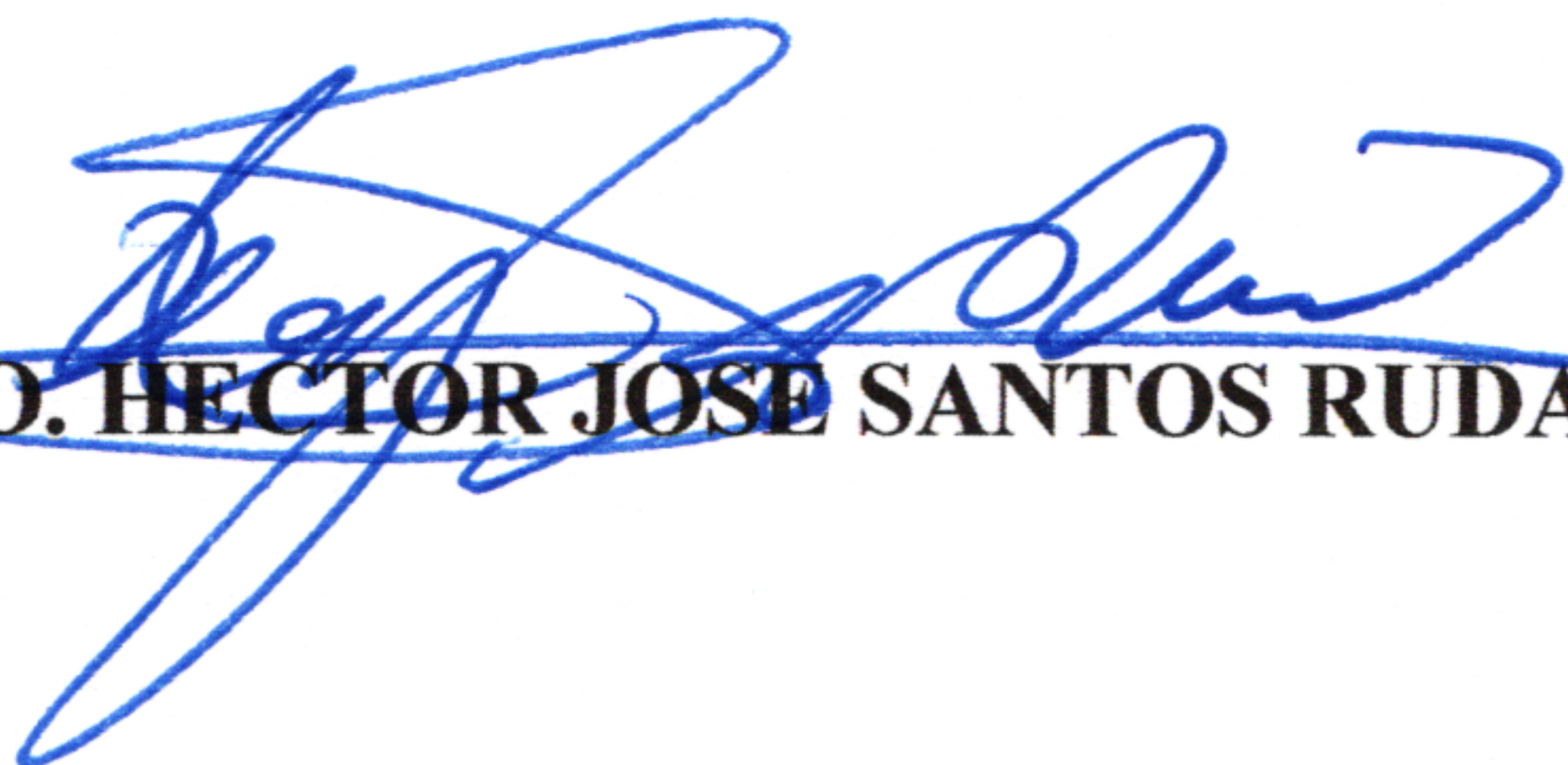
19 **ADVERTI** a la compareciente que copia de esta Escritura debe ser inscrita; y leída como les
20 fue la misma, en presencia de los testigos instrumentales **YELISSA MASIEL CEDEÑO**
21 **GRAZIANI**, con cédula de identidad personal número ocho -ochocientos diecinueve-
22 trescientos veinticinco (8-819-325) y **NANCY MELINA FIGUEROA TUÑON**, con cédula de
23 identidad personal número ocho – setecientos setenta y tres – seiscientos treinta y tres (8-773-
24 633), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el
25 cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos
26 juntos con los testigos antes mencionados ante mí, el Notario, que doy fe. -----

27 **ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y**
28 **DOS ----- (5,332) -----**

29 
30 **RAQUEL LORENA PITTI ERICKSON**


YELISSA MASIEL CEDEÑO GRAZIANI


NANCY MELINA FIGUEROA TUÑÓN


LICDO. HECTOR JOSE SANTOS RUDAS, Notario Público Décimo Tercero

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Raquel Lorena
Pitti Erickson

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 01-DIC-1977
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F
EXPEDIDA: 03-DIC-2020
TIPO DE SANGRE: O+
EXPIRA: 08-MAY-2027



8-723-1485



R. Pitti

Acta de una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Denominada Tshikapa Inc.

En la ciudad de Panamá capital de la República y cabecera de circuito notarial del mismo nombre a las 2:00 PM del día 25 de septiembre de 2024, Se celebró una reunión extraordinaria de la Asamblea General de accionista de la sociedad denominada **Tshikapa Inc.**, la cual se encuentra debidamente inscrita al folio Cinco – Cero- Siete – Dos – Cuatro – Ocho (507248) Documento REDI: Ocho – Seis – Uno – Dos – Ocho - Cinco (861285) , de la sección de persona mercantil de Registro Público de Panamá. La reunión se celebró en las oficinas de la sociedad y estuvieron presentes o debidamente **representados la totalidad de las acciones emitidas y en circulación** con derecho a voto, quiénes renunciaron la previa convocatoria, por lo que existió el quorum reglamentario para celebrar la reunión. Presentes también los señores Laurent Teirlynck (Director Vicepresidente) y Nicolas Teirlynck (Director Tesorero).

Presidió la reunión el señor Laurent Teirlynck, Presidente Ad Hoc en ausencia del titular y actuó como secretario Ad Hoc el Señor Nicolas Teirlynck, en ausencia del titular, el mismo lleva las actas de la presente reunión. Luego de verificado el quórum reglamentario, el presidente de la reunión declaró abierta la sesión y manifestó que el propósito de la misma era: **Primero:** Designar nuevo presidente al Señor Nicolas Teirlynck, por ausencia permanente del Presidente titular de la sociedad señor Didier Teirlynck. **Segundo:** Designar nuevo Secretario la Sociedad Anónima señora Marylu Arroyo. **Tercero:** Mantener y ratificar los demás cargos directivos en sus posiciones. **Cuarto:** Modificar la Clausula Tercera del Pacto Social, para incorporar el monto del capital social. **Quinto:** Modificar la cláusula cuarta del Pacto Social, en lo referente al tipo de acciones. **Sexto:** Designar como Nuevo Agente Residente a la Firma Santana Pitti Abogados. **Septimo:** Autorizar a la Licenciada **Raquel Lorena Pitti Erickson** como parte de la firma Santana Pitti Abogados para refrendo de la presente acta.

SE RESUELVE

- 1- Designar al actual Tesorero señor Nicolás Teirlynck con Pasaporte EP907212, residente en la Republica de Costa Rica, Calle Europa, número 20, Sector Jaco, Municipio de Garabito, Provincia de Puntarenas, **como nuevo Presidente de la Sociedad.**
- 2- Designar a la señora Marylu Arroyo Hernandez, Pasaporte G246417, como **nueva Secretaria de la Sociedad.** La misma es residente de la República de Costa Rica, San Jose, Rorhmoser, calle 400 Oeste. Casa 8 (a la izquierda de la Embajada de Estados Unidos).
- 3- Se establece que los demás cargos se mantienen como hasta ahora: - Señor Laurent Teirlynck **se mantiene y ratifica en su actual cargo como Vicepresidente** de la Sociedad y se aporta pasaporte actualizado numero GA9301304, del Reino de Bélgica, donde reside en Calle Malines, 231.1970, Weezembeek – Opem. Se mantiene y ratifica al Señor Nicolas Teirlynck como tesorero.
- 4- Se modifica la clausula tercera del Pacto social quedara asi: “El capital social estará representado por Quinientas (500) acciones nominativas por un valor nominal cada una de 20 dólares estadounidenses, moneda de curso legal en Panama. El monto del capital social será de 10 mil dólares, moneda de curso legal en Panamá. El derecho a voto corresponderá exclusivamente a los tenedores de dichas acciones a razón de un voto por cada acción en todas las Juntas Generales de Accionistas.”
- 5- Actualmente la cláusula Cuarta del Pacto social dice : “Sin perjuicio de lo que al respecto determinen los estatutos o la Junta Directiva, los certificados de acciones será firmados por cualquiera de los dos (2) directores de las sociedad. Los certificados podrán ser emitidos de forma nominativa o al portador, pudiendo el tenedor de un certificado de acciones emitido al portador cambiarlo por uno o mas certificados emitidos al potador.” **Dicha Clausula Cuarta quedara asi: Los certificados de acciones serán firmados por el Presidente y el Secretario de la Sociedad y los mismos solo podrán ser emitidos de forma nominativa.**

6- Se designa como nuevo Agente Residente a **la Firma Forense Santana Pitti Abogados** debidamente inscrita a la ficha 32872 Documento REDI 1826772 sección personas comunes de Registro Público. Ubicada en Betania camino real casa 306 como nuevo Agente residente.

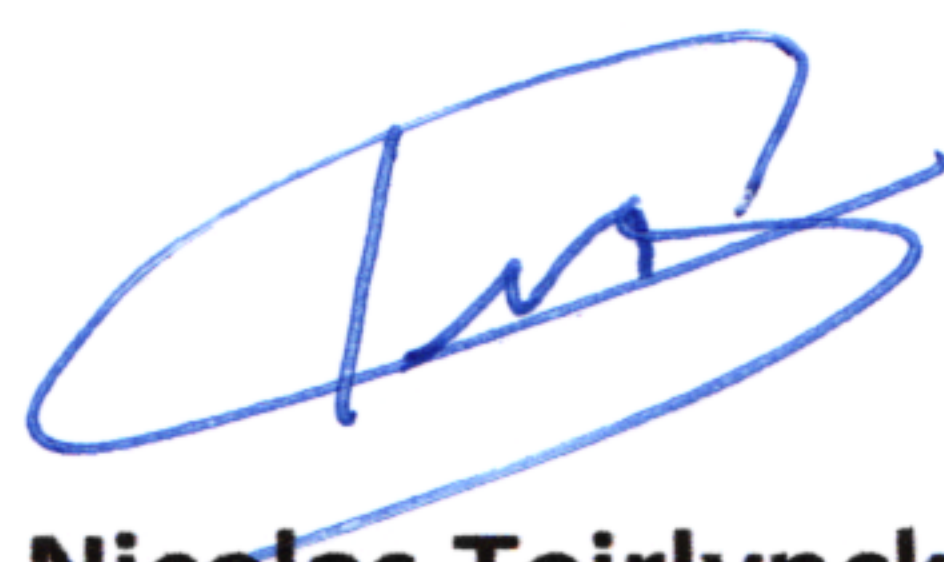
7- Se autoriza a la licenciada Raquel Lorena Pitti Erickson como representante de la firma forense Santana Pitti, abogados para el refrendo de la presente acta, protocolice e inscribe la misma en Registro Público Panamá.

FDO



Laurent Teirlynck

Presidente Ad HOC

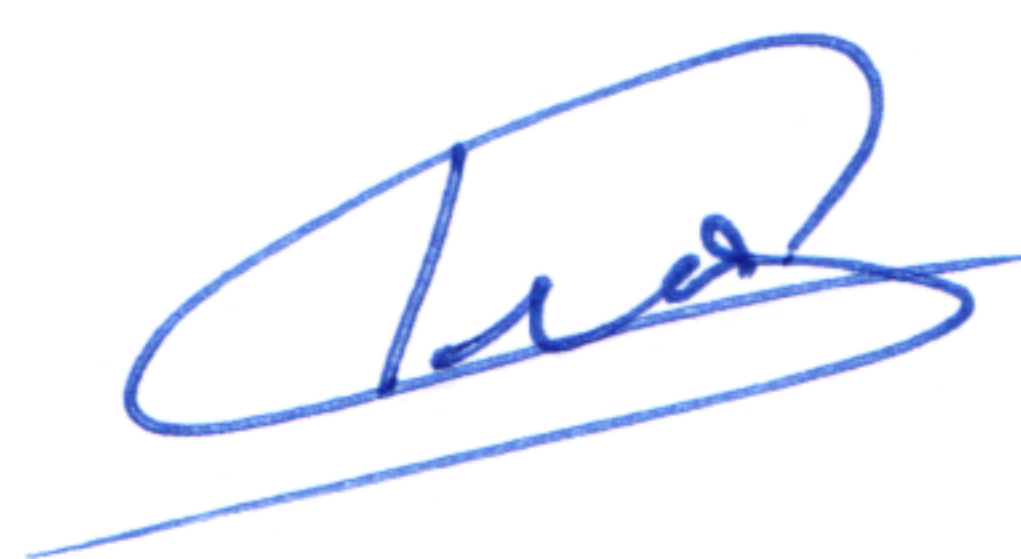


Nicolas Teirlynck

Secretario Ad HOC

CERTIFICO que lo anterior es fiel copia de su original, adoptado en el sitio, hora y fecha que en ella se señala.

Nicolas Teirlynck

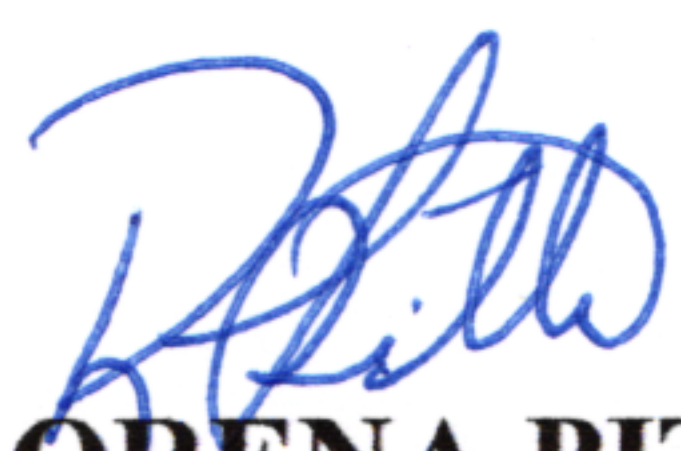


Minuta Refrendada por la Licenciada Raquel Lorena Pitti Erickson, en representación de la sociedad civil, Santana Pitti Abogados, numero CUR **PJ-0000032872-01717**



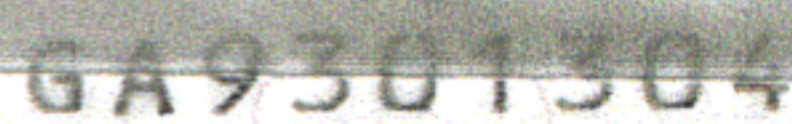
-----DECLARACION DE AGENTE RESIDENTE-----

En este mismo estado, compareció personalmente Licenciada **RAQUEL LORENA PITTI ERICKSON**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, Abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos veintitrés- mil cuatrocientos ochenta y cinco (8-723-1485), vecina de esta ciudad, en representación de la **Firma Forense Santana Pitti Abogados**, debidamente inscrita a la ficha 32872 Documento REDI 1826772, sección personas comunes de Registro Público, **CUR PJ-0000032872-01717**, ubicada en Betania, Camino Real, casa 306, Distrito y Provincia de Panamá, quien declara que acepta el cargo de agente residente y que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo dieciocho (18) de la Ley doscientos cincuenta y cuatro (254) de once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), que reforma la ley cincuenta y dos (52) del veintisiete (27) de octubre de dos mil seis (2016), la persona jurídica "**TSHIKAPA INC.**", ha cumplido con informar el nombre y los datos de contacto de la persona que mantiene los registros contables y documentación de respaldo bajo su custodia y la dirección física donde estos se mantienen.


RAQUEL LORENA PITTI ERICKSON

Firma Forense Santana Pitti Abogados





Type/Pays émetteur/Issuing country
P BEL

N° du passeport/Passport no
GA9301304

1. Nom/Surname
TEIRLYNCK

2. Prénoms/Given names
LAURENT MICHEL R.

3. Nationalité/Nationality
BEL

4. Date de naissance/Date of birth
29 10 1970

5. Sexe/Sex
M / M

6. Lieu de naissance/Place of birth
ETTERBEEK

7. Date de délivrance/Date of issue
29 03 2023

8. Date d'expiration/Date of expiry
28 03 2030

9. Autorité/Authority
WEZEMBEEK-OPPEM

10. Signature du titulaire/Holder's signature

BEL

P<BELTEIRLYNCK<<LAURENT<MICHEL<R<<<<<<<<<<
GA93013048BEL7010295M3003286<<<<<<<<<<<<02

